

DERECHOS Y "OBLIGACIONES" DE LOS NIÑOS

Rebeca Pujol Rosas

El trabajo se aborda desde la legislación, señalando artículos de diversas legislaciones, el Código Civil, el Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, la Constitución, la Ley de Amparo, la Ley Federal del Trabajo, El Código Penal del Distrito Federal, etc., que establecen derechos a favor de los niños y en general, de los menores de edad. Se propone la reflexión de que aún y cuando desde la perspectiva jurídica, tanto civil como penal, resulta imposible que los menores de edad, en este caso, los niños, tengan obligaciones, sin embargo, nuestro contexto actual nos presenta una realidad problematizada de la niñez, en donde parece que el cumplimiento de esos derechos se torna totalmente imposible y si en cambio, esa realidad a la que nos referimos les impone a los niños una serie de obligaciones y expectativas totalmente incompatibles con la legislación citada. Asimismo, la legislación actual se encuentra totalmente rebasada sobre el tema, y aunque en muchas ocasiones la ley es vigente, es totalmente ineficaz para regular la problemática que nos ocupa, y el método jurídico resulta insuficiente para la solución del problema, requiriéndose una solución y propuesta integral que la jurídica no cubre.

La situación antes expuesta se encuentra referida a los niños, porque es el tema de nuestro trabajo, pero es totalmente aplicable a los menores de edad en general. Al decir, niños o menores de edad, nos estamos refiriendo a los menores que no tienen algún otro tipo de problema, como es el caso, de los minusválidos, de niños en la calle o que presenten algún tipo de adicción. Partimos del supuesto de que se aborda el problema de una "niñez normal".

El trabajo también se refiere al contexto económico en el que se desarrolla la temática del trabajo, es decir, en una economía de mercado donde rige la ley de la oferta y la demanda, donde **todo** tiene precio, incluyendo los derechos de los niños. Así, y en virtud de la varita mágica del neoliberalismo, resulta que empiezan a aparecer aberraciones ajenas a nuestras costumbres, tradiciones y valores, surgiendo fenómenos como la prostitución y pornografía infantil, "como en el primer mundo".

Se hacen propuestas alternativas, en las cuales debe existir una corresponsabilidad entre todos los que integramos la sociedad y que somos directamente responsables de la formación del futuro del país, los niños de hoy: familia, maestros, gobierno y sociedad civil, en general, atendiendo a nuestras propias costumbres, valores y tradiciones, fuera de la estandarización que ha impuesto la globalización, ajena a nuestra idiosincracia. Entre los derechos que se proponen se encuentra el de recreación, de alimentos, que aparentemente regulados, son totalmente en la legislación actual.